

# Fuerzas Armadas en democracia

---

Percepciones de los  
militares argentinos  
sobre su reconocimiento

Prólogo de Nilda Garré

Sabina Frederic

Laura Masson

Germán Soprano



**prohistoria**  
ediciones

**Sabina Frederic** es Doctora en Antropología Social por la Universidad de Utrecht (Holanda), Licenciada en Antropología Social (UBA). Investigadora del CONICET, profesora regular de la UNQ e invitada de la UNSAM y de la Universidad Paris VII (Francia). Fue Subsecretaria de Formación del Ministerio de Defensa (2009-2011), coordinadora del Observatorio Sociocultural de la Defensa (2008). Es autora de *Las Trampas del Pasado. Las Fuerzas Armadas y su Integración al Estado Democrático en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica; y de *Los Usos del Pasado. Debates de los científicos sociales sobre militares y policías durante la transición democrática*, Buenos Aires, UNGS/Biblioteca Nacional.

**Laura Masson** es Doctora y máster en Antropología Social por la Universidade Federal de Río de Janeiro (Brasil). Docente e investigadora del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín. Integrante del Consejo de Políticas de Género del Ministério de Defesa de la Nación. Fue integrante del Observatorio Sociocultural de la Defensa y asesora de la Subsecretaría de Formación del Ministerio de Defensa (2009-2011). Es autora de *La política en Femenino. Género y poder en la provincia de Buenos Aires* y de *Feministas en todas partes. Una etnografía de espacios y narrativas feministas en Argentina*.

**Germán Soprano** es Doctor en Antropología Social, Magister en Sociología, Profesor en Historia. Investigador Adjunto de CONICET. Profesor de la Universidad Nacional de Quilmes y la Universidad Nacional de La Plata. Fue integrante del Observatorio Sociocultural de la Defensa y asesor de la Subsecretaría de Formación del Ministerio de Defensa (2009-2011). Ha investigado en perspectiva histórica y etnográfica sobre políticos, funcionarios estatales civiles y militares, y académicos universitarios.

En el capítulo I abordaremos aquellos aspectos que los/as militares destacaron como indicadores de la falta de reconocimiento hacia ellos. Entre esos indicadores, subrayaron los efectos que el desprestigio produciría sobre los salarios, los medios, la institución y el personal, dando cuenta al mismo tiempo de cómo se distribuye el impacto según los agrupamientos, la jerarquía, las distintas generaciones, la composición familiar y las relaciones de género, los vínculos con quienes no son militares y la localización regional. En el capítulo II describiremos cómo explican los/as militares las razones o las causas de su desprestigio, revisando el papel que desde su punto de vista tuvieron el Golpe de Estado de 1976, la Guerra de Malvinas, los juicios por delitos de lesa humanidad, entre otros, y consignando los criterios por los cuales sí habría que reconocerlos y valorarlos. Algunos de esos criterios reclaman la singularidad profesional y otros la semejanza con otras profesiones. Finalmente, en el capítulo III exploraremos cómo en dicho contexto la singularidad profesional de los/as militares es configurada en sus relatos con el objetivo de asignarle mayor legitimidad social.

Consideramos de interés analítico mostrar dicho fenómeno a la luz del proceso de declinación de las Fuerzas Armadas como elite socioestatal (Frederic, 2012). El dominio alcanzado durante buena parte de la historia del siglo XIX y XX en nuestro país por parte de los militares, tanto en el terreno político como social, ha sido impugnado con niveles de intensidad variables desde la derrota de Malvinas, el fracaso político económico del denominado Proceso de Reorganización Nacional y la responsabilidad de los militares en el Terrorismo de Estado. La pérdida de su capacidad de intervención política directa en los asuntos de gobierno ha sido acompañada erráticamente en el plano de los vínculos sociales, históricamente sostenidos con sectores de la elite socioeconómica nacional y de las provincias. Algunos de esos vínculos se han mantenido, mientras se busca también desarrollar alianzas e intercambios con otros sectores dominantes en el plano estatal, económico y/o social. Sin lugar a duda, el período en el que realizamos el estudio supuso un fuerte avance de sectores de la nueva clase política en ascenso que potenció la declinación mencionada, tanto en sus capacidades de gobierno político-civil (como fue mencionado, con la gestión de la ministra Nilda Garré 2005-2010) como en su posibilidad de sostener el honor (valor social) de ser militar, por la asignación de responsabilidades penales que resultó de la ejecución de los juicios orales contra delitos de lesa humanidad llevados adelante desde el 2004.

El análisis del modo en que los militares se piensan a sí mismos al reclamar reconocimiento social y/o gubernamental constituye una oportunidad para avanzar en

la comprensión de situaciones experimentadas como críticas, sobre el modo en que la resignificación de las agencias del Estado, en este caso de las Fuerzas Armadas, se asocia a cómo los agentes le dan sentido a su pertenencia sociopolítica.

Desde 1982 hasta el momento del estudio se produjeron en el Estado y la sociedad argentina profundas transformaciones políticas, normativas y socioeconómicas que habrían redundado, por un lado, en una devaluación del reconocimiento social de las Fuerzas Armadas, que oscila entre la indiferencia y el rechazo, y cuyo grado varía de acuerdo a la pertenencia social, la localización geográfica y la identificación política de los actores; y por otro lado, en la percepción por parte de los/as militares de una pérdida de reconocimiento social y gubernamental de la institución y de sus miembros. Aun cuando subsisten sectores sociales, incluso de las elites, muchas veces locales pero con proyección nacional, en las que el reconocimiento hacia los militares no parece haber sido afectado significativamente, aquel parecía ser el proceso dominante. Por ello, revisaremos brevemente una serie de transformaciones que habrían operado directa o indirectamente en la configuración de la situación, las cuales no han sido ajenas al proceso de expansión del régimen democrático de largo plazo que vive nuestro país y el escenario de paz e integración que se presenta en Sudamérica y, en particular, en el Cono Sur.

Los cambios están relacionados principalmente con la desaparición de los militares como protagonistas del sistema político nacional, un lugar que ocuparon activamente desde el Golpe de Estado de 1930 hasta 1983. Una serie de factores obraron clausurando ese perfil intervencionista de las Fuerzas Armadas. La crisis del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional tras la derrota en la Guerra de Malvinas, los juicios a los militares responsables de crímenes de lesa humanidad cometidos entre 1976 y 1983 (iniciados en 1985 con el Juicio a las Juntas y reanudados luego de la anulación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final en el año 2003), el rechazo masivo de la ciudadanía a los actos de insurgencia militar, conocidos como “alzamientos carapintada” de los años 1987 a 1990, así como la dominante percepción de la dirigencia política, amplios sectores de la sociedad civil y de los/as propios militares de la necesaria prescindencia política de las Fuerzas Armadas en la vida democrática y en el escenario internacional post Guerra Fría.<sup>3</sup> En este senti-

---

3 Argentina inició los juicios a los militares que formaron parte del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional en 1985 con los Juicios a la Juntas. El hecho de que el juicio y la condena hayan sido llevados adelante por un tribunal civil ha marcado un hito en América Latina y ha contrastado con la modalidad que otros países de la región han llevado adelante en la transición hacia la democracia. Sin embargo, en el año 1986 se dictó la Ley de Punto Final, que eximía de acción penal a toda persona que no estuviere prófugo o declarado en rebeldía o cuya citación a prestar declaración indagatoria no hubiere sido ordenada por tribunal competente antes de los sesenta días a partir de la fecha de promulgación de la ley. En 1987 (después del primer alzamiento carapintada) la Ley de Obediencia Debida estableció que no son responsables de delitos de lesa humanidad quienes se limitaron a cumplir órdenes y actuaron en estado de coerción bajo subordinación a la autoridad superior y en cumplimiento

do, se destacan dos indicadores importantes: durante las profundas crisis políticas, económicas y sociales que se experimentaron en 1989 y entre fines de 2001 y el año 2002, la conducción de las Fuerzas Armadas manifestó en forma pública y práctica su subordinación al poder civil y no hubo sectores sociales o políticos significativos que reclamaran su intervención como alternativa de salida a la crisis.

Entre los cambios políticos merece una consideración particular la reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. El procesamiento de los militares acusados (mayormente retirados, pero también algunos oficiales superiores en actividad) y el encarcelamiento de los culpables reinstalaron en los últimos años a las Fuerzas Armadas en el debate público a partir de la experiencia de violencia y represión de Estado del pasado, como referencia desde la cual se evalúan los comportamientos reales o potenciales de los/as militares en el presente. De modo que, en un país donde los temas de Defensa nacional tienen una débil presencia en la agenda pública de los/as dirigentes políticos y en las percepciones cotidianas de integrantes de la sociedad civil, gran parte de las noticias sobre las Fuerzas Armadas en los medios de comunicación están vinculadas a su participación en el Terrorismo de Estado.

También hubo cambios normativos que obraron desplazando la centralidad que otrora tuvieron las Fuerzas Armadas en el Estado y la sociedad nacional desde fines del siglo XIX en la afirmación de la soberanía nacional en las provincias y territorios nacionales, durante la primera mitad del siglo XX con el predominio de la Doctrina de la Defensa Nacional y, posteriormente, con la vigencia de la Doctrina de Seguridad Nacional. La sanción de la Ley de Defensa Nacional y la Ley de Seguridad Interior delimitaron taxativamente las competencias de las Fuerzas Armadas a la defensa exterior, al tiempo que las políticas de integración y cooperación regional desplazaron o eliminaron del horizonte político y legal del Estado argentino las hipótesis de conflicto con países vecinos. Asimismo, la suspensión del Servicio Militar Obligatorio en 1994 y la instauración de un Servicio Militar Voluntario limitado a menos de 20.000 efectivos y de interés para un segmento muy limitado de la ciudadanía aparejó la desaparición de uno de los dispositivos clave que disponían las Fuerzas Armadas de vinculación masiva con la población masculina desde comienzos del siglo XX.

Por otra parte, la reforma del Estado durante los años noventa, que produjo una reestructuración de las competencias de las agencias estatales, restricciones y reorientaciones de sus capacidades de intervención, reducciones presupuestarias y

---

de órdenes sin facultad o posibilidad de inspección, oposición o resistencia a ella en cuanto a su oportunidad y legitimidad. Ambas leyes fueron interpretadas, por gran parte de la sociedad, como un retroceso en el esclarecimiento y juzgamiento de las acciones represivas cometidas durante el período 1976-1983 y conocidas como Leyes de la Impunidad. En el año 1998 el Congreso Nacional derogó ambas leyes y en el año 2003 declaró su nulidad. A partir de ese momento se reabrieron las causas que involucraban a militares en crímenes de lesa humanidad.

achicamiento físico de su planta de personal, medios y equipamiento, también tuvo efectos en las Fuerzas Armadas.

Ahora bien, estas importantes modificaciones políticas, normativas y socioeconómicas no fueron la expresión de percepciones ni de tendencias unívocas, lo cual puede ilustrarse a partir de la descripción que desarrollamos a continuación; allí se puede apreciar que retorna bajo diferentes formas la búsqueda de legitimación de las Fuerzas Armadas y las tensiones que se derivan de los intentos por concretarla. En este sentido, desde 1983 se registró la participación activa de militares retirados en la política democrática (capitán de navío retirado Roberto Ulloa, gobernador de la provincia de Salta; general retirado Antonio Bussi, gobernador de Tucumán; y teniente coronel retirado Aldo Rico, intendente de San Miguel, provincia de Buenos Aires, quizá sean los más resonantes), alcanzando diferentes formas y grados de reconocimiento social de la ciudadanía, alianzas con dirigentes de partidos políticos y hasta creando sus propias estructuras políticas a nivel nacional, provincial y/o municipal. En estos casos, sus apoyos sociales y políticos ponderaban positivamente —si bien con singularidades propias de cada caso— sus perfiles y trayectorias castrenses, aun en los casos en que cometieron crímenes de lesa humanidad durante el Proceso de Reorganización Nacional (Bussi) o bien atentaron contra la consolidación democrática post-1983 (Rico).

En el plano normativo, junto con el extendido consenso establecido entre la dirigencia política en torno de las leyes de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, se registró la irrupción discontinua —pero constante desde 1989— de contratendencias en favor de la intervención militar en el ámbito de la seguridad interna. Tal como muestra Marcelo Sain en su análisis de los debates parlamentarios y decretos del PEN durante los años 90, existieron intentos de asignarle funciones de seguridad interior o policiales a las Fuerzas Armadas (Sain, 2000).

Además, funciones subsidiarias como la intervención en situaciones de catástrofes —por ejemplo, en ocasión de las inundaciones producidas en diferentes provincias de la Argentina—, así como el aporte logístico en la distribución de recursos provenientes de programas sociales y educativos nacionales, provinciales y municipales, los involucran en tareas de desarrollo en interacción con la población, que son los que legitiman frente a las poblaciones locales asistidas.

En respuesta a los problemas de seguridad y su atribución principalmente a jóvenes en riesgo o vulnerables, también se han producido en los últimos años demandas sociales y propuestas de alcance parlamentario en pos de la restitución del rol disciplinador y educativo del Servicio Militar Obligatorio o de otras formas de servicio civil de cumplimiento efectivo en unidades militares. Estas vienen siendo presentadas y canalizadas a través de sectores de la dirigencia política de los partidos

mayoritarios (Partido Justicialista y Unión Cívica Radical), medios de comunicación y por actores de la sociedad civil.<sup>4</sup>

En relación con los cambios económicos y sociales, mencionemos que la eliminación del Servicio Militar Obligatorio no solo suspendió un tipo de dispositivo de vinculación de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil dominante durante gran parte del siglo XX, además alteró los patrones de conducción de tropa por parte de oficiales y suboficiales. Las formas de ejercicio de la conducción y mando cambiaron, por un lado, para adecuarse a soldados que permanecían alistados por voluntad y no por obligación y, por otro, debido a la reducción progresiva del número de efectivos iniciada en la posguerra de Malvinas hacia comienzos de la década del 80, que trasladó ciertas tareas antes realizadas por los soldados a los suboficiales. Cabe señalar que esta tendencia hacia la denominada profesionalización de la tropa no solo es privativa de los cambios operados en la Argentina, sino que es una orientación más general, activa, desde hace algo más de tres décadas en las Fuerzas Armadas de los países metropolitanos (primero en los Estados Unidos post-Vietnam y en casi todos los países de Europa Occidental tras el fin de la Guerra Fría).

A su vez, la puesta en venta de recursos patrimoniales de las Fuerzas y sobre todo el cierre de unidades militares en ciudades medias y pequeñas del interior del país y en áreas de frontera encontraron escasas o nulas resistencias entre los militares, pero sí desataron la oposición de las poblaciones y dirigentes políticos de las localidades cuya actividad económica y social gravitaba históricamente en torno de aquellas guarniciones. Estas últimas situaciones recuerdan, por cierto, que las formas del reconocimiento social y gubernamental de las Fuerzas Armadas en la Argentina guardaron y guardan correspondencia con realidades locales y grupos sociales específicos, que en modo alguno pueden homologarse unilateralmente a las conflictivas o inexistentes interlocuciones, entre los/as militares y otros actores sociales, producidas en escenarios metropolitanos de la ciudad de Buenos Aires, el conurbano o metrópolis como Rosario.

Por último, las políticas neoliberales también afectaron a integrantes de las Fuerzas Armadas como asalariados/as o empleados/as de la Administración Pública Nacional. La pauperización de amplios sectores de las clases medias argentinas entre la década de 1990 y la crisis de 2001-2002 tuvo también sus efectos negativos en la

4 Asimismo, las medidas de reforma promovidas durante el 2010 por el Ministerio de Defensa en los liceos militares, que (cabe señalarlo) no forman militares sino a niños y adolescentes de 12 a 18 años que integrarán la reserva al graduarse, han sido cuestionadas por sectores de la sociedad civil –padres de cadetes de los liceos y exliceistas entre los que se cuentan influyentes dirigentes políticos– llevando el conflicto al Congreso Nacional. Sus detractores consideran que las reformas ministeriales atentan contra las características de la educación castrense positivamente valoradas por ellos: el orden jerárquico, la disciplina rígida, el manejo de armas e, incluso, la moral católica.

composición del ingreso de oficiales, suboficiales y sus familias (si bien no se produjo entre ellos el desempleo que impactó sobre los asalariados del sector privado o los sistemas de retiros anticipados en otros agentes estatales), en sus posibilidades de consumo material y cultural y, en suma, en sus posiciones, autoadscripciones o identidades y en sus trayectorias sociales.



Este libro es el resultado de una investigación basada en enfoques y métodos etnográficos, efectuada en unidades operativas y educativas castrenses en el marco del Observatorio Socio-Cultural de la Defensa del Ministerio de Defensa de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes durante el año 2008.

Se trata de un estudio empírico original que releva y analiza las percepciones y demandas de reconocimiento social y gubernamental de oficiales y suboficiales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea Argentina en democracia. Aquí, los militares argentinos, con su propia voz, hablan acerca de sus concepciones y de sus experiencias sobre lo que significa ser militar en la Argentina de los albores del siglo XXI.

ISBN 978-987-3864-05-6



9 789873 186405 6

**colección Universidad - 43**